



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS

En Las Rozas de Madrid, a 20 de octubre de 2015

RESULTANDO: Que por los Concejales Delegados de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos, de Urbanismo y Medio Ambiente y de Familia, Servicios Sociales y Sanidad se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante transferencias entre aplicaciones del mismo Área de Gasto y entre aplicaciones de gastos de personal, dentro del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada y estadillo de modificación de gastos, según prevé la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Informe de la Intervención General de fecha 20 de octubre de 2015, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del R.D. Legislativo 2/2004, regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta alcaldía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 14ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 5/2015, mediante transferencias entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones de gastos de personal, con el siguiente contenido:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE AMPLIAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
100	9121	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	373.764,04 €
102	1500	21300	REPAR.,MANT. Y CONSER. MAQUI., INSTALAC. UTIL	69.000,00 €
105	9340	35200	INTERESES DE DEMORA	350.000,00 €
110	3110	48001	CONVENIOS CON AECC	39.000,00 €



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

TOTAL.....

831.764,04 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

La presente modificación de crédito se financia íntegramente con cargo a transferencias de créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIONES DE GASTOS QUE SE MINORAN IMPORTE

APLICACION			DENOMINACION	IMPORTE
101	3380	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	20.709,81 €
103	1300	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.891,98 €
105	9202	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	25.208,06 €
106	3300	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	24.880,68 €
107	3400	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	43.429,25 €
109	2310	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	46.646,97 €
110	2317	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	34.017,37 €
111	1700	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	16.891,98 €
111	9250	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	35.935,29 €
112	9251	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	35.975,29 €
113	4411	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	20.709,81 €
113	9252	11000	RETRIBUCIONES BASICAS	52.467,55 €
102	1500	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	30.000,00 €
102	1500	13100	LABORAL TEMPORAL	39.000,00 €
110	3110	13100	LABORAL TEMPORAL	26.000,00 €
110	3110	16000	CUOTGAS DE SEGURIDAD SOCIAL	13.000,00 €
105	9200	12000	SUELDOS GRUPO A	20.000,00 €
105	9200	12004	SUELDOS GRUPO C2	15.000,00 €
105	9200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	70.000,00 €
105	9200	12100	COMPLEMENTO DESTINO	25.000,00 €
105	9200	13100	LABORAL TEMPORAL	20.000,00 €
105	9320	13100	LABORAL TEMPORAL	15.000,00 €
105	9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00 €
104	9201	13100	LABORAL TEMPORAL	30.000,00 €
104	9201	16000	SEGURIDAD SOCIAL	40.000,00 €
104	9207	13100	LABORAL TEMPORAL	30.000,00 €
105	9320	16000	SEGURIDAD SOCIAL	35.000,00 €
105	9340	16000	SEGURIDAD SOCIAL	35.000,00 €
TOTAL.....				831.764,04 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

Lo manda y firma el Sr. Concejal de Hacienda, Régimen Interior y Recursos Humanos en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

El Concejal de Hacienda, Rég. Interior y RRHH



Fdo. D. José Luis Alvarez de Francisco

Ante mí:

La Secretaria General



Fdo. D. Yolanda Martinez Swoboda

